

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

I012 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
2	Se recomienda a los ejecutores del fondo, que la información reportada trimestralmente, a nivel estatal en el SIMIDE, se publique en los medios oficiales de transparencia del Estado de Puebla, situación que permitirá fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del FAFEF, así como su evaluación.	Si	La implementación de esta recomendación es viable toda vez que la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla cuenta con un sitio WEB propio, en el cual se puede publicar la información del Fondo	Específico	Publicar el sitio WEB de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, los reportes trimestrales generados en el SIMIDE.	01/11/2019	01/02/2020	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla / Dirección Administrativa	Se implementó parcialmente	Se presenta en la página de transparencia	1. AVANCE DE INDICADORES 1ER TRIMESTRE 2020 (ACUSE).pdf 2. OFICIO D.G. 2468-2020 AVANCE INDICADORES PARA RESULTADOS A JUNIO 2020 (CORREO).pdf 3. OFICIO D.G. 3303-2020 AVANCE INDICADORES PARA RESULTADOS A SEPTIEMBRE 2020 (CORREO).pdf	0	El CEASPUE no adjunto evidencia conforme a lo establecido en la acción, referente a la Publicación en el sitio WEB de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla de los reportes trimestrales generados en el SIMIDE, asimismo, no adjuntó el link directo o capturas de pantalla de la publicación de dichos reportes en el Portal de Transparencia, por lo que dicha implementación no fue sustentada con evidencia documental.
3	Se recomienda que los funcionarios responsables de reportar los datos sobre la gestión de los recursos del FAFEF en el SRFT, SIMIDE y el SEE: a.- Reporten las metas y avances de los indicadores estratégicos y de gestión que les correspondan en las fechas establecidas por la SHCP y SPF, asegurándose que los datos registrados cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad. b. Rindan cuentas ante el Gobierno	Si	La generación, conciliación y reporte oportuno de los datos permitirá que los responsables de los recursos cumplan con el oportuno reporte de metas y avances en las en el SRFT, SIMIDE y SEE, lo cual permitirá al cumplimiento de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad, a fin de evitar observaciones por parte de las instancias fiscalizadoras.	Interinstitucional	Realizar reuniones trimestrales previas al reporte en el SRFT, SIMIDE y SEE, con las distintas Direcciones operativas del CEASPUE y la Dirección de Seguimiento a la Inversión de la Secretaría de Planeación y Finanzas	20/09/2019	31/12/2019	Secretaría de Planeación y Finanzas; Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla / Dirección de Programación; Dirección de Seguimiento a la Inversión Dirección Administrativa	Se implementó	Se cuenta con minutas de trabajo	1. SEGUIMIENTO INV. 13 MARZO.pdf 2. SEGUIMIENTO A LA INVERSION 30 OCT.pdf	50	Las minutas corresponden al primer y tercer trimestre, por lo que para asegurar que las reuniones se hayan realizado de forma trimestral con la Dirección de Seguimiento a la Inversión, es necesario las minutas del segundo y cuarto trimestre del 2020. Asimismo, se identifica que dichas reuniones se realizaron con el fin de que la información sea conciliada y cumpla con las características de completitud y congruencia.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019

Corte de Información: Diciembre 2020

I012 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
4	Se recomienda a los ejecutores del fondo, que en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF: a.- Se desarrollen y apliquen los procesos que permitan dar seguimiento y verificación de la efectiva implementación de los ASM aceptados, según lo establecido en el DIT correspondiente, a fin de identificar y medir los efectos que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión del FAFEF. b.- Se ajuste el cronograma anual de actividades, con el objetivo de eliminar los desfases de tiempo existentes entre el ejercicio fiscal evaluado y el proceso en comento, ya que esto contribuiría a mejorar la articulación de los resultados obtenidos de dichas etapas del ciclo presupuestario del fondo. c.- Sistematizar el mecanismo para el seguimiento de los ASM derivados de la evaluación del fondo, a fin de optimizar los tiempos y resultados de dichos procesos.	Si	La implementación de esta recomendación es viable toda vez que la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla se encuentra dispuesto a trabajar conjuntamente con la Dirección de Evaluación de la SPF, para llevar a cabo los procesos de evaluación que sean necesarios.	Interinstitucional	En el marco de las atribuciones de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, proporcionar a la Dirección de Evaluación de la SPF, los datos, recomendaciones u opiniones que dicha instancia requiera, a fin de optimizar los tiempos y resultados de dichos procesos.	01/10/2019	31/12/2019	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla; Secretaría de Planeación y Finanzas / Dirección Administrativa; Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación	Se implementó	Se cuentan con comunicación oficial		0	La Dirección de Evaluación de la SPF, generó el Sistema ASPEC a fin de que a través de una herramienta electrónica se eficiente el proceso de seguimiento a las acciones establecidas en el DIT 2019, sin embargo la CEASPUE como ejecutor de los recursos del Fondo, no adjunto evidencia del uso de dicho sistema, así como documentos oficiales donde se mencione el seguimiento a las Acciones para la implementación de los ASM, a pesar de que el CEASPUE mencione que cuenta con información oficial.

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

I012 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
5	Se recomienda a los ejecutores del fondo, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF, se mejore el nivel de detalle y profundización en la evaluación del FAFEF mediante la aplicación de metodologías rigurosas que impliquen enfoques diversos, para garantizar que se revisen y valoren las intervenciones de cada una de las Unidades Administrativas en la planificación, operación, seguimiento, rendición de cuentas y transparencia del fondo; factores que permitirán generar información relevante y útil para orientar el gasto público al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo.	Si	La implementación de esta recomendación es viable toda vez que la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla se encuentra dispuesta a trabajar conjuntamente con la Dirección de Evaluación de la SPF, para llevar a cabo los procesos de seguimiento de ASM que dicha instancia establezca.	Interinstitucional	En apego a las tribuciones del CEASPUE, colaborar con la Dirección de Evaluación de la SPF, para atender las fases de seguimiento a la implementación de recomendaciones previamente aceptadas en el Documento Institucional de Trabajo del FAFEF vigente, en el tiempo establecido y bajo los esquemas o mecanismos que dicha instancia disponga.	01/10/2019	31/12/2019	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla; Secretaría de Planeación y Finanzas / Dirección Administrativa; Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación	Se implementó	Se trabajó en este año para seguir las recomendaciones del DIT		0	La Dirección de Evaluación realizó en el ejercicio fiscal 2020 la Evaluación Específica de Procesos y Resultados, en el cual se generó una metodología acorde a la naturaleza del Fondo y permita orientar el Gasto Público al cumplimiento de metas de corto, mediano y largo plazo. En otro punto, es importante mencionar que la CEASPUE, como ejecutor de los recursos del Fondo, es la responsable de subir al Sistema ASPEC la información que sustente la implementación de las mejoras, y derivado de que no se reportó evidencia, se valora con un 0% en la implementación.
6	Se recomienda a los ejecutores del fondo, que la información de los diagnósticos de los Programas presupuestarios financiados total o parcialmente con recursos del FAFEF, así como los datos del formato de 'Análisis de la Cobertura' de dichos programas, sean de acceso público, con motivo de determinar con mayor facilidad y precisión, si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención.	Si	La implementación de esta recomendación es viable toda vez que la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla cuenta con un sitio WEB propio, en el cual se puede publicar la información del Fondo	Específico	Publicar el sitio WEB de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, tanto los diagnósticos de los Programas Presupuestarios, como los reportes trimestrales de los mismos.	01/10/2019	31/12/2019	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla / Dirección Administrativa	Se implementó parcialmente	Se cuenta con la información de los MIDS	1. REPORTE FISE.xlsx	0	La CEASPUE no adjunto la evidencia correspondiente a la publicación en la página de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla o alguna otra página del Gobierno de Puebla para su consulta, los diagnósticos de los Programas Presupuestarios financiados con recursos del Fondo y los reportes trimestrales de los mismos.